



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00863593- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de Aval Institucional realizada por Consejeros estudiantiles de “Estudiantes al Frente” para la proyección del film “27 Estudiantes”, con la presencia de su realizadora, el día miércoles 11 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que el film “27 Estudiantes” refiere al proceso judicial en curso contra los estudiantes de la UNC, varies de esta Facultad, por el conflicto universitario de 2018, que incluyó la toma del Pabellón Argentina.

Que la proyección del film, y la presencia de su realizadora Anahí Oviedo, se constituye como otra ocasión para visibilizar en la Comunidad de nuestra Facultad la problemática específica y la demanda general por excluir las vías judiciales en los conflictos de carácter político.

Que este Cuerpo Colegiado se ha pronunciado en numerosas ocasiones, rechazando la vía judicial como metodología de intervención en conflictos universitarios, solicitando el sobreseimiento de los estudiantes procesados, y en defensa de las diversas formas de lucha propias del claustro.

Que en el día de la fecha, el Honorable Consejo Directivo aprobó, en forma unánime y sobre tablas, el pedido de aval solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR el Aval Institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la proyección del film “27 Estudiantes”, con la presencia de su realizadora, el día miércoles 11 del corriente mes.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.